

Inversión de US\$3 mil millones

La oportunidad que tiene Anglo para aprobar Los Bronces Integrado en el Comité de Ministros

Tres expertos debaten los criterios que podrían dar una nueva vida al proyecto minero.



Paulina Riquelme, abogada y representante de la CPC en el Consejo de la Sociedad Civil del SEA.

Exjefe de Calidad del Aire: El proyecto cumple

LBI cumple con las mitigaciones ofrecidas en su tramitación ambiental, asegura Marcelo Fernández, exjefe de la División de Calidad del Aire del Ministerio de Medio Ambiente en los últimos tres gobiernos. El también exsubsecretario de Medio Ambiente del gobierno pasado, que se pronunció sobre el proyecto en sus inicios, cree que el cuestionamiento de Salud no es relevante a la hora de definir compensaciones.

“El proyecto era beneficioso para la Región Metropolitana, ya que le permitía sacar emisiones de la zona urbana de Santiago. Pero hay otra segunda mirada más local, que planteó Salud, que es que habría impactos sobre algunos receptores, algunas viviendas que están sobre la cota mil en el entorno al proyecto. Pero desde un punto de vista ambiental, la opción que presentó la empresa desde un

comienzo, permitía anular y eliminar los impactos localizados en la cordillera donde la calidad del aire es mejor”, estimó.

“Con lo que se envió en un comienzo ya habría quedado resuelto el tema de las compensaciones en la zona. Por eso, en mi opinión, el Comité de Ministros perfectamente puede pedir más antecedentes y ponderarlos”, concluyó.

Sergio Sáez F

A mediados de mes, el Gobierno espera que la compañía Anglo American Sur, controlada por la anglosudafricana Anglo American (50,1%) y entre cuyos socios están el pacto de Codelco y la japonesa Mitsui (29,5%), y la también nipona Mitsubishi (20,4%), presente su reclamo al Comité de Ministros. Ahí, la minera tendrá una nueva oportunidad de aprobar su proyecto Los Bronces Integrado (LBI).

La iniciativa, que consulta una inversión de US\$3.000 millones en la cordillera de la Región Metropolitana, fue rechazada por el Servicio de Evaluación Ambiental (SEA) y se espera que la empresa apele ante esa instancia, el última escalón administrativa de aprobación ambiental. Los siguientes ya pasan a ser judiciales.

Expertos, como la abogada ambiental y socia del estudio Eelaw Paulina Riquelme creen que la compañía tiene buenas chances de revertir la medida y obtener el permiso ambiental que buscan desde julio

de 2019, ya que el comité presidido por la ministra de Medio Ambiente, Maisa Rojas, podría requerir antecedentes adicionales que avalen las mitigaciones que presentó durante su tramitación.

Estos antecedentes serían claves para afirmar la posición de Anglo, ya que según una resolución del 29 de abril, firmada por la directora del SEA, Valentina Durán, la minera entregó documentación fuera de plazo (ver entrevista abajo), la que podría ser evaluada por el órgano colegiado.

Según consta en la carpeta del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), Anglo quiso complementar información y solicitó un aplazamiento, pero por obligación legal el servicio no los pudo incluir. Esta situación fue incluso mencionada en la última página de la Resolución de Calificación Ambiental (RCA) que rechazó la iniciativa.

LBI fue desestimado el pasado 2 de mayo, debido a que la Subsecretaría de Salud Pública expresó en un informe final que “el titular no determina adecuadamente el área de influencia del compo-

nente calidad del aire del proyecto, y tampoco entrega información suficiente que permita descartar el riesgo a la salud de la población”.

Riquelme, que representa a la multigremial empresarial Confederación de la Producción y del Comercio (CPC) en el Consejo de la Sociedad Civil del SEA, sostiene que el proyecto aún es viable, ya que la subsecretaría no explicaría por qué, si la minera propuso una serie de medidas para compensar hasta el 120% de las emisiones producidas por el proyecto y reducir en un 70% las emisiones en la capital, LBI afectaría la salud de la población.

¿Cómo puede haber posiciones tan contradictorias entre lo que afirma la empresa y el Ministerio de Salud?

“No se explica. En general, se dice que el proyecto cumple con todos los temas que estaban levantados y el único que queda pendiente es la opinión de la subsecretaría. A mí me falta más justificación,



Delgado: Se entregaron datos relevantes fuera de plazo

La directora del programa de Derecho, Ambiente y Cambio Climático de la Universidad de Concepción, Verónica Delgado, considera que el rechazo del SEA fue conforme a derecho. Sin embargo, cree que el Comité de Ministros podría pedir nuevos antecedentes que podrían haber sido relevantes y que la firma habría presentado fuera de plazo. Esto abriría una ventana para que Anglo American argumente ante el comité que el rechazo al proyecto obedece más bien a un elemento de

forma y no de fondo. “La Subsecretaría de Salud Pública informó fundamentadamente que el proyecto no logró acreditar que no se generen riesgos a la salud en receptores humanos. Y es lamentable que, teniendo varias oportunidades, donde se le solicitaron dichos antecedentes, Anglo American no entregara esa información de manera completa ni oportuna”, sostiene la académica. Delgado explica que lo que se evalúa ambientalmente no es solo el proyecto, sino que también sus medidas de

mitigación. “No se puede pretender zanzar temas tan importantes ofreciendo vehículos eléctricos en los últimos días del procedimiento”, critica. Pero a la vez, confirma que en el comité se abre un nuevo espacio de debate entre los grupos de interés. Ahí, los ministros integrantes podrían solicitar más datos (lo que ya ha sucedido), aunque ello también podría ser impugnado por opositores a Los Bronces.



porque si el proyecto presentó todos los antecedentes, con los anexos, con las modelaciones, la propuesta de compensación, ¿por qué, a juicio de la subsecretaría, no se presentan los antecedentes que permitan descartar un impacto significativo en calidad del aire por material particulado (PM2,5)? Es algo que no queda claro.

-La Tercera Sala de la Corte Suprema ha reconocido diversas atribuciones al Comité de Ministros. ¿Ellos pueden pedir que haya una fundamentación más contundente?

“El comité lo puede hacer. No sólo puede pedir informes a Salud y al SEA, también puede pedir peritajes a terceros. Eso no lo ha hecho, pero está en sus atribuciones pedir informes independientes. La idea es definir cuáles fueron los errores para poder enmendarlos y no necesariamente rechazar el proyecto.

¿Podría ser aprobado entonces?
 “Sí, se le podrían pedir medidas de compensación adicionales.